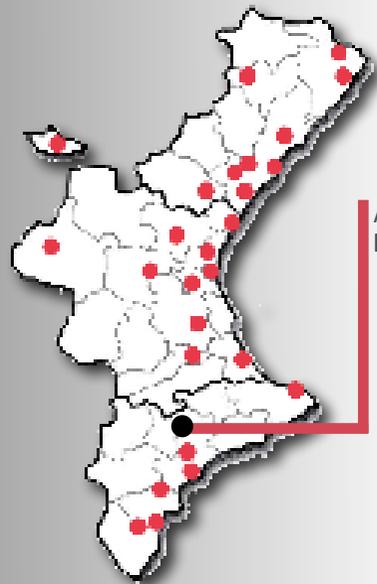


ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO Y EL
DESARROLLO LOCAL ALCOI-IBI-ONTINYENT
(ACTAIO)



ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ALCOI (ACTAIO)

Fecha de constitución:

Año 2016

Entidades adheridas:

Ayuntamientos de Alcoy, Ibi y Ontinyent, asociaciones empresariales COEVAL (confederación empresarial de la Vall d'Albaida), IBIAE (Asociación de empresarios de Ibi), FEDAC (Federación empresarial de l'Alcoià y el Comptat), y los sindicatos CCOO y UGT.

Entidades colaboradoras: Mancomunidad de l'Alcoià, Mancomunidad de la Vall d'Albaida y los municipios del área de la Foia de Castalla.

Modelo de organización de pacto o acuerdo:

Consejo Rector: constituido por las personas designadas por los Aytos de Alcoy, Ibi y Ontinyent, CCOO y UGT y las asociaciones empresariales, que dan representación política a todos los integrantes.

Comisión técnica: técnicos de las entidades firmantes.

Control Económico y Administrativo: responsabilidad del Consejo Rector.

Otros elementos de interés:

Cada año se gestiona desde uno de los Ayuntamientos firmantes del Pacto.

www.



ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL ALCOI-IBI-ONTINYENT (ACTAIO)



1. PROFESIONAL DE CONTACTO:

Responsable: Loli Soler

Cargo: Coordinadora Promoción Económica Ajuntament d'Ibi

Dirección: C/ Les Eres, 41 03440 Ibi

Teléfono: Tel. 965552450 ext. 672

Email: promoibi@ibi.es



Fuente de la imagen: página web del Ayuntamiento de Alcoi.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

Los municipios de Alcoy, Ontinyent e Ibi son municipios cabeceras de sus comarcas que aún estando en provincias distintas, (Ibi y Alcoi pertenecen a la provincia de Alicante y Ontinyent a la provincia de Valencia) tienen una estructura social y económica muy similar. Las tres poblaciones centran su actividad principal en la industria. Todas han tenido sus orígenes en sectores tradicionales como

el juguete o el textil, se han sabido reconvertir y capear las distintas crisis que estos sectores han sufrido durante los últimos treinta años. Han diversificado su tejido industrial, siendo capaces de trabajar para sectores nuevos y emergentes.

Son ciudades que tienen mucho en común y ello se demuestra en la actuación conjunta de los agentes sociales del territorio.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

El principal objetivo de este Acuerdo reside en abordar la problemática del desempleo y el desarrollo local de manera coordinada y planificada desde las entidades integrantes. Sin ningún interés

particular sino para el interés común de la ciudadanía, comprometiéndonos a utilizar los recursos existentes de una manera eficiente y a evitar duplicidades.

Principales líneas de actuación:

1. Conocer las necesidades de formación, empleo y desarrollo empresarial.
2. Mejorar la cualificación profesional de los recursos humanos.
3. Promover la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos.
4. Fomentar la creación de nuevas empresas.
5. Favorecer el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.
6. Favorecer la estabilidad en el empleo.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

1- Programa de Proyectos Experimentales en las áreas funcionales de Alcoy y la Vall d'Albaida. (2016-2017).

- Entidad solicitante de convocatoria de subvención: Ayuntamiento de Alcoy.
- Presupuesto – subvención concedida: 203.341,96 euros.
- Objetivos del proyecto: Mejora de la empleabilidad a través de las metacompetencias en la población (menores de 25 años, 26-44 y mayores de 45) e identificar las necesidades formativas adecuadas a la empleabilidad de las personas.
- Resultados: Entre las tres poblaciones se atendieron un total de 531 personas, de las cuales 147 personas se insertaron en el mercado laboral.
- Aspectos metodológicos destacables: Se trabajó con una metodología innovadora en la formación de metacompetencias y capacidades profesionales y personales de las personas desempleadas inscritas tanto en los Portales de Empleo (Portalemp) de las localidades de Alcoi e Ibi como de la Agencia de Colocación de Ontinyent. Tras contactar con las personas participantes, su participación en las acciones del proyecto fueron totalmente voluntarias, aspecto fundamental para un trabajo efectivo, donde la implicación y compromiso de las personas fue la clave para convertirlas en las protagonistas de su proceso vital de cambio, asumiendo y tomando las riendas de su vida.
- Valoración del proyecto (en términos de idoneidad, impacto, etc.): En líneas generales, es necesario crear políticas de empleo tanto estatales como autonómicas integradoras e inclusivas, que apuesten por todos los colectivos. Al mismo tiempo es necesario hacer un trabajo de sensibilización con el tejido empresarial, para que también apuesten tanto por la experiencia de los colectivos más mayores, como por la juventud, dando una oportunidad a los más jóvenes sin experiencia.

2- Proyecto experimental II: Formación – Innovación – Industria 4.0. (2017-2018).

- Entidad solicitante de convocatoria de subvención: Ayuntamiento de Ontinyent.
- Presupuesto – subvención concedida: 178.517,22 euros.
- Objetivos del proyecto: Proponer un modelo de Formación Profesional adaptado al territorio, promocionar la formación especializada, diseño de herramientas de información e impulso de las posibilidades de la industria 4.0.
- Resultados: Creación de un mapa de la formación en ocupaciones, un mapa de la selección y captación del talento, informe sobre el mercado laboral en el territorio de actuación, guía práctica de la FP Dual y guía práctica de la formación al servicio de la empresa.
- Aspectos metodológicos destacables: En la ejecución de acciones, se plantearon modelos sistémicos de trabajo, de manera que todas las acciones estuvieran interrelacionadas y se apoyaran entre sí. Por ejemplo, las Semanas Temáticas se concibieron haciendo coincidir la realización de los eventos con las publicaciones de las herramientas correspondientes.
- Valoración del proyecto (en términos de idoneidad, impacto, etc.): En este tipo de proyecto, cuyo impacto en la generación de empleo y impulso del desarrollo local requiere de una visión a largo plazo. Es por ello que la continuidad, no solo de los equipos, si no el planteamiento de objetivos concatenados a corto, medio y largo plazo, no pueden estar supeditado a subvenciones que se ejecuten en periodos temporales inferiores a un año. Otro aspecto a considerar es la articulación con otros programas que tengan objetivos complementarios.

3. Proyecto experimental III: El cambio de los modelos: Formación – Innovación – Integración. (2018-2019).

- Entidad solicitante de convocatoria de subvención: Ayuntamiento de Ibi.
- Presupuesto – subvención solicitada: 194.674, 20 euros.
- Objetivos del proyecto: Consolidar nuestro ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO, dando CONTINUIDAD a todas las acciones emprendidas para el cumplimiento de los objetivos del mismo, ampliado en materias hasta ahora no trabajadas y a aprovechando la inteligencia colectiva que aporta esta fórmula de desarrollo territorial en pro de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.



Fuente de la imagen: página web del Ayuntamiento de Ibi.